

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/019-2024.

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 37 del Reglamento de la citada Ley, *siendo las trece horas del día jueves 3 de octubre de 2024*, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas**, de conformidad a los puntos 4.6, 4.6.1 y 4.6.2 de las bases de la presente licitación.

En cumplimiento a lo anterior, la Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís con el carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este acto.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en el punto 4.5.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha *lunes 30 de septiembre de 2024* del año en curso, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2 se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

I) REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE
NUMERO 1 y 2.



EL SOBRE NUMERO 1
**"DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA
DEL LICITANTE"**

DOCUMENTO	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	SEGUROS POTOSI SA.	PAN AMERICAN MÉXICO COMPÀNIA DE SEGUROS
2.1.1.- Cedula de identificación fiscal y Constancia de Situación Fiscal del SAT que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.
2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.
2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas con sus datos registrales.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.



2.1.4.- Poder notarial otorgado al representante del licitante, por el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo.

En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANEXO G, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación (original). Se deberá anexar

Si, cumple.

Si, cumple.

Si, cumple.

Si, cumple.

Si, cumple.



invariablemente identificaciones oficiales en copia simple y originales para su cotejo, de los intervenientes en dicha carta, del que otorga y de quien recibe el poder; deberá celebrarse ante 2 testigos, respecto de estos podrá ser solo copia simple de su identificación.
2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	Si, cumple.				
2.1.6.- El licitante deberá presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	Si, cumple.				
a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).					
b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.	Si, cumple.				
c) El poder que exhibe no le ha sido	Si, cumple.				



revocado ni limitado en forma alguna.					
d) Que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Autoridad competente.	Si, cumple.				
e) Que conoce en su integridad, totalidad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/019-2024.	Si, cumple.				
f) Asimismo, que conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.	Si, cumple.				
g) Que mi representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la	Si, cumple.				



formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.					
2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte y cédula profesional.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.
2.1.8.- Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de enero a julio del ejercicio fiscal 2024, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	No cumple, presenta pagos provisionales /definitivos de impuestos federales de mayo a julio de la anualidad 2023.	Si, cumple.
2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.
2.1.10.- Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.



facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las presentes bases.					
2.1.11.- Estados de posición financiera, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Variaciones en el Capital Contable, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y del mes de enero a junio del 2024, Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública con número de cédula profesional, adjuntando copia simple de la misma.	Si, cumple.				
2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a	Si, cumple.				



través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.					
2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, anexar constancias de: a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada (32-D positiva).	Si, cumple.				
b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada de fecha no mayor a un mes, (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y.	Si, cumple.				
c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT actualizada de fecha no mayor a un mes, (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).	Si, cumple.				
2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de proveedores, recibido	Si, cumple.				



por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de conformidad con el numeral XLII y XLIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.

UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, DE USO PERSONAL (Identificación oficial, Acta constitutiva y modificaciones y Poder Notarial), UNA VEZ COTEJADOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE AL FINAL DEL EVENTO.



SOBRE 2 "PROPUESTA TÉCNICA"

DOCUMENTO	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	SEGUROS POTOSI SA.	PAN AMERICAN MÉXICO COMPANY DE SEGUROS
2.2.1.- La propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados, que se anexen deberán estar dirigidos a la convocante e impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación PJET/LPN/019-2024, asimismo, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.
2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital se acepta que la información se presente en formato Word y en formato PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que, se incluirá dentro del sobre 2. El no	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.



presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación.					
2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente: a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar la calidad de los servicios o vicios ocultos durante el tiempo del contrato, conforme al ANEXO E (original).	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple. <i>[Handwritten signature]</i>
b) Currículum de la empresa, actualizado al 31 de julio de 2024 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización, correo electrónico y relación de socios o accionistas.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple. <i>[Handwritten signature]</i>



c) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que los servicios de contratación objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que, la convocante o a quien o a quienes designe, en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los servicios objeto de esta contratación." (original).	Si, cumple.				
d) Carta bajo protesta de decir verdad que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El contratista", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición de los servicios objeto de este contrato, por lo que a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública	Si, cumple.				



del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no se le considerará como patrón directo o sustituto y "El contratista" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social u otra que pudiera generarse con relación a sus empleados; así mismo, conviene en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en su contra o en contra de "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", con relación a los servicios contratados y a eximirlo de cualquier controversia que pudiese surgir al respecto (original).

e) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El proveedor" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones,

Si, cumple.

Si, cumple.

Si, cumple.

Si, cumple.

Si, cumple.



Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación de los servicios objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia" (original).					
f) Presentar cartas de satisfacción de los servicios de contratación recibidos, por lo menos de 2 clientes de quienes se haya adjudicado servicios iguales a los licitados durante el periodo de enero de 2022 a julio de 2024, los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial, (original).	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	No cumple, no presenta cartas de satisfacción originales.	No cumple, no presenta cartas de satisfacción originales.
g) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que en el periodo de enero de 2022 a julio de 2024 se les hayan contratado la adjudicación de servicios iguales a los	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.	Si, cumple.



licitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, dirección, código postal, teléfonos y correo electrónico).					
h) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar la Póliza que se adecue a la propuesta emitida por la convocante, proporcionando el mejor de los servicios de contratación.	Si, cumple.				

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO TÉCNICO

Al respecto, por parte del Licenciado Héctor López Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa como área técnica, procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el ANEXO B y se comparó con lo solicitado en EL ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, lo que hizo de conocimiento de esta Dirección a través de tarjeta informativa, lo siguiente:

PROPIEDAD TÉCNICA OFERTADA	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSI SA	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	PAN AMERICAN MÉXICO COMPANY DE SEGUROS
Si cumple con lo solicitado en ANEXO TÉCNICO.	Si cumple con lo solicitado en ANEXO TÉCNICO.	Si cumple con lo solicitado en ANEXO TÉCNICO.	Si cumple con lo solicitado en ANEXO TÉCNICO.	Si cumple con lo solicitado en ANEXO TÉCNICO.	Si cumple con lo solicitado en ANEXO TÉCNICO.



A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.5 y 4.6.2 de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

SE DESCALIFICAN las propuestas de:

- SEGUROS EL POTOSI SA
- PAN AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS

Procediendo a devolver al final de este acto y de manera inmediata los sobres de las proposiciones económicas presentadas, debidamente cerradas y selladas de los licitantes cuyas propuestas han sido descalificadas.

SE ACEPTAN las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En virtud de que incluyen la documentación legal y administrativa que acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante, así como la información técnica solicitada en las bases de la presente licitación **REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, por lo que se hace constar su aceptación, legal, administrativa y técnica, para efectos de continuar con el proceso de licitación.

Ahora bien, concluido el punto anterior, los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proceden a abrir el sobre número 3 que dice contener "propuesta económica" y garantía de seriedad de cada uno de los licitantes aceptados, ya que, una vez que se constató la garantía de seriedad, se procede a dar lectura en voz alta a la propuestas económicas recibidas conforme al punto 4.7 de las bases del procedimiento, siendo de la siguiente manera:



THONA SEGUROS S.A.DE C.V.:
ANEXO C

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	IMPORTE
UNICA	1 PÓLIZA	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".	\$2,217,488.99
		SUBTOTAL	\$2,217,488.99
		IVA	El seguro de vida no causa IVA
		TOTAL	\$2,217,488.99
IMPORTE TOTAL CON LETRA: SON DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.			

Notas derivadas de la junta de aclaración de bases:

"El Seguro de Vida no causa I.V.A." (Respuesta 29 de MetLife México S.A.; 32 de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa; 24 de Pan-Américan México, Compañía de Seguros S.A., de C.V.)

Los precios ofertados son fijos por lo que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. (Respuesta 30 de MetLife México S.A.)

Por precios unitarios se entiende que se trata de la prima total por partida y por el periodo de la vigencia (Respuesta 30 de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

No se incluyen los precios por asegurados. En caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose. (Respuesta 31 de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa; 23 de Pan-Américan México, Compañía de Seguros S.A., de C.V.)



"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE."

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Este formato se presentará en EXCEL.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala 29 de septiembre del 2024

Atentamente
Bajo protesta de decir
verdad

Luis Enrique Sánchez
Tapia
Apoderado Legal
Thona Seguros, S.A.
de C.V.

• METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.:

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
Secretaría Ejecutiva
Dirección de Recursos Humanos y Materiales
Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/019-2024
"Referente a la Contratación de Póliza de Seguro de Vida de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala"

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

ANEXO C



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE.**

PARTIDA	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	IMPORTE (costo total de la prima a ofertar por la vigencia del servicio a contratar)
ÚNICA	1 PÓLIZA	"CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"	\$ 3,844,680.81
		TOTAL	\$ 3,844,680.81
IMPORTE TOTAL CON LETRA:	Tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 81/100 M.N.		

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE"

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Deberá ser firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

NOTAS:

1. Los precios se presentan en moneda nacional.
2. El seguro de vida no causa I.V.A.
3. La cuota anual al millar de suma asegurada ofertada es de 4.09%. Se respetará la cuota ofertada ya que el listado de trabajadores puede aumentar o disminuir. Por precios fijos se refiere a que durante la vigencia de los seguros de vida las cuotas permanecerán sin cambios.
4. Los precios unitarios se refieren al monto de prima total por partida y por el periodo de la vigencia solicitada.
5. No será necesario incluir los precios por asegurados, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose por lo que será suficiente con presentar el formato denominado "Anexo C".

6. En el listado proporcionado por la Convocante en la Junta de Aclaraciones, se identifican 4 personas de las cuales no se indica sueldo mensual. En caso de adjudicación, será necesario proporcionar los datos completos para poder emitir, el monto de prima será ajustado de acuerdo a la actualización de nómina, respetando la cuota anual al millar de suma asegurada ofertada.

7.4.1.- LUGAR DE ENTREGA.
El Licitante contratado deberá proporcionar la PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, sita en km 1.5 de la carretera Apizaco-Huamantla, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo establecido en las bases, junta de aclaraciones y en el respectivo contrato, a partir de la vigencia del mismo.

*Este formato se presentará en EXCEL.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala a 30 de septiembre de 2024

Miguel Angel Hassan Romero Norzagaray
Ejecutivo Comercial
Representante Legal de MetLife México S.A. de C.V.

- SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJET/LPN/019-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE
VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

ANEXO C

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Una vez aperturados los sobres y dado a conocer el monto económico de las propuestas ofertadas de cada uno de los Licitantes, y conforme a lo que establece el artículo 31 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, rubrican las propuestas dos integrantes de la convocante, por lo que en este acto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, designa a los siguientes servidores públicos presentes para la rúbrica correspondiente:

- Lic. Rosa Ivonne Mendoza Martínez, adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en representación del Lic. José Fernando Guzmán Zárate, Contralor e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- Lcdo. Héctor López Hernández, Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Y por parte de los Licitantes rúbrica:

Jesus Ortiz Hernández representante legal de la empresa SEGUROS INBURSA SA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Aunado a lo anterior, se procederá a su análisis y evaluación de las propuestas económicas para que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, determine el fallo respectivo.

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y licitantes aquí presentes, que la notificación del fallo se dará el día **miércoles 9 de octubre de 2024 a las 14:00 horas** en este mismo lugar, como lo establece el punto 5.1 de las bases de la presente Licitación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 13:31 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto de apertura de propuestas económicas, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.



P r e s e n t e

NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

PARTIDA	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO OFERTADO	IMPORTE
Única	1 póliza	Póliza para seguro de vida de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	\$2,898,016.36
Total			\$2,898,016.36

Importe total con letra: Dos millones ochocientos noventa y ocho mil dieciséis pesos, 36/100 M.N.

Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de la contratación correspondiente".

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Están firmadas y selladas en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Nota: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada mas aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

*Este formato se presentara en Excel.

ü El seguro de VIDA no causa I.V.A. P29 MetLife, P32Inbursa, P24 Pan-American

Atentamente

Jesús Ortiz Hernández
Representante Legal
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
R.F.C. SIN940802-7L7
Teléfono 55 53 25 05 05 Ext. 62810
jortizh@inbursa.com

F-834

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Anel Bañuelos Meneses.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. German Mendoza Papalotzi.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Alejandra Cosetl Flores.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. Fabián Montiel Gómez.	



Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lic. María de Lourdes Teomitzi Solís.	
Encargado del Departamento de Recursos Humanos.	Lic. Héctor López Hernández.	

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	<i>José Uriel Norberto Linare</i>
METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	<i>Miguel Ángel Hassan Romano Norzagaray</i>
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	<i>Tessy Ortiz Hernández</i>
SEGUROS EL POTOSI SA	
PAN AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS	

-----CIERRE DE ACTA-----